



Transportistas cuesta arriba

HECHOS Y SUSURROS**DOLORES COLÍN**

lola-colin@hotmail.com//@rf59



El suministro de alimentos de la canasta básica, enseres domésticos y artículos para la producción industrial llegan a nuestras manos gracias al proceso logístico de las empresas transportistas del país, que respondieron a la sociedad ante la pandemia que provocó el cierre de la economía en el mundo, transformaron el traslado de las mercancías a las casas, oficinas e industrias con certeza en los tiempos de reparto y protección del producto hasta su entrega final.

Las transportistas han visto incrementados sus gastos de operación, al tiempo que quedan desprovistas de los elementos fiscales que les permitían reducir costos, situación que terminaría por reventar en los bolsillos de los mexicanos.

A pesar del ligero descenso registrado en últimas fechas, la inflación prevalece por encima del 7%, en tanto, se esperan mayores reducciones con la activación del Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC); sin embargo, la resolución se antoja lejana si persisten los incrementos para las encargadas de la movilidad de mercancías.

El recorrido por las afectaciones debe comenzar con el precio por litro de diésel registrado en marzo pasado, pues llegó a 19.65 pesos de acuerdo con la Comisión Reguladora de Energía, que encabeza Leopoldo Jiménez Melchi, por lo que las firmas del rubro tuvieron alzas de 70% si se consideran los 11.55 pesos que pagaban a inicios de 2021.

Así, un nuevo embate se les ha presentado

en esta materia con el subsidio de 100% al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se aplicó a los combustibles, por lo que ya no pueden realizar las deducciones pertinentes. En relación al estímulo carretero, pues aunque en gestiones previas se permitía descontar 50% del gasto generado, dos años atrás se puso como candado 300 millones de pesos, para finalmente quedar borrado en 2021.

En el retrovisor también ha quedado otra de las ayudas, aunque en cuanto a facilidades administrativas, pues la comprobación de gastos que antes era ilimitada se ha acotado a un millón de pesos; además, en últimas fechas se sumó el impedimento para que las actividades que no son objeto de IVA se conviertan en IVA acreditable.

Para las empresas transportistas la ruta está cuesta arriba, cada vez es más difícil de escalar, sobre todo al precisar que los combustibles representan más del 30% de los costos directos y señalar que en el primer bimestre del año los peajes incrementaron 7.3%, y que los tractos se han encarecido hasta 34% por la ausencia de insumos para dejar listas las unidades. Todos esos incrementos, afectan nuestros bolsillos.

SUSURROS

1. La presidenta de la Comisión Permanente del Congreso, Olga Sánchez Cordero, exhortó a los diputados y senadores a elevar el nivel del debate legislativo y evitar ofensas, descalificaciones e injurias. Sí a las opiniones, sí a los argumentos, sí al debate razonado, con máximo respeto y tolerancia. Hay que recordar que a lo largo de la actual legislatura se han registrado incidentes de violencia verbal, con apodosos e insultos que en nada abonaron al diálogo parlamentario y a la construcción de acuerdos por el bienestar de los mexicanos. Dijo todos.

2. Sensible ante las largas filas para solicitar la Constancia de Situación Fiscal, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) abrió una prórroga para la emisión de facturas electrónicas o recibos de nómina en el sistema 4.0 hasta el uno de enero de 2023.